



40318

40318

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Armando PALLARES BARRACHELINA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Sagúés, 26-28
por:

"BOTACA-COLCHON NEUMATICA, PARA CAMPO Y PLAYA,
DE CAMARAS RECAMBIABLES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva para España y sus dependencias de una butaca-colchón neumática, para
5. campo y playa, de cámaras recambiables.

Los colchones neumáticos, ampliamente utilizados ya tanto en el campo como en la playa si bien son susceptibles de un fácil y discreto acomodo en cualquier bolso de mano, mochila o maleta, presentan dos anomalías bien acusadas



40 3 18

cuando de utilizarlos se trata.

La primera de ellas es la facilidad con que se estropean o averían las cámaras neumáticas de los citados colchones y que, por estar solidarizadas al mismo, resultan de difícil y enojosa reparación.

La segunda de tales anomalías es la imposibilidad de disponer los citados colchones en forma que puedan ser utilizados en función distinta a la de un colchón propiamente dicho, por carencia de medios idóneos para ello.

10. A subsanar tales anomalías es precisamente a lo que concurre el objeto de la presente invención ya que en ésta las cámaras neumáticas son fácilmente recambiables en caso de averías y, por otra parte, un armazón debidamente dispuesta facilita la utilización del colchón neumático en funciones de cómoda butaca, ya que su respaldo puede ajustarse con la inclinación más conveniente a cada caso particular de empleo.

Tales perfeccionamientos significan evidentemente una notable mejora y novedad con relación a todos los tipos de colchones neumáticos conocidos hasta la fecha, tal como podrá apreciarse por la propia descripción que del mismo se hace a continuación y que, para una mejor interpretación se acompaña con dos hojas de dibujos en los que, a título de simple ejemplo no limitativo, se representa un caso de realización y aplicaciones prácticas del mismo.

En los citados dibujos, la Fig. 1, muestra, en vista de perfil, el colchón tal como queda dispuesto para ser utilizado como butaca.

La Fig. 2, representa una vista en planta que corresponde, en proyección ortogonal, a la misma disposición



de la Fig. 1.

La Fig. 3, es representativa de una sección del colchón, supuesto cortado por la línea I-II señalada en las Figs. 1 y 4.

5. La Fig. 4, muestra el mismo colchón de las anteriores figuras pero supuesto totalmente desarrollado y con una breve indicación de la disposición de las cámaras neumáticas recambiables en el mismo.

10. La Fig. 5, representa, visto en planta y abierto, el bastidor o armazón provista para la utilización del colchón en funciones de butaca y, finalmente;

La Fig. 6, muestra un detalle de construcción de las varillas principales, constitutivas del armazón o bastidor de la Fig. 5.

15. Caracterizan el objeto de la invención que se describe una funda o saco (1), fabricado de lona, lona embreada o vulcanizada, hule impermeabilizado o cualquier otra clase de tela que por la compacidad de su tejido, su flexibilidad y su permeabilidad a la transpiración del cuerpo humano, resulte apta para ello.
- 20.

- Dicha funda o saco (1) está dividido en una cantidad variable de compartimientos, obtenidos por costura y dispuestos en sentido longitudinal o transversal, indistintamente, con relación a la citada funda (1). En el caso concreto que se describen el saco (1) se supone dividido en tres compartimientos transversales (2) en la parte o porción correspondiente al cabezal o asiento (3), y en cinco compartimientos longitudinales (4) en la porción restante del colchón.
- 25.

30. Dichos compartimientos (2) o (4) se prevén de forma



que en el mismo puedan alojarse holgadamente las cámaras neumáticas (5) o (6), fabricadas de goma o de materiales resinoplásticos aptos para ello, tal como el polivinilo.

- Una vez introducidas dichas cámaras (5) y (6) en
5. sus compartimientos respectivos (4) y (2), se procede a su llenado de aire, lo cual se realiza por las válvulas (7) de que cada una de ellas va provista, y que, seguidamente se obturan por conveniente plegado y atado de dichas válvulas (7) o bien aplicando unos tapones (8) previstos
10. con tal objeto y en los cuales, para facilitar su introducción a la válvula (7) se prevé uno de sus extremos cortado en forma de embocadura de flauta, mientras que en el otro una pequeña valona sirve para facilitar la operación de taponado con el mismo.

15. Supuestas ya las cámaras neumáticas (5) y (6) convenientemente llenadas de aire a la presión adecuada y dispuestas una en cada compartimiento previsto al efecto en la funda (1), es evidente que el conjunto ofrece todas las características propias de un mullido colchón, y sin
20. que queden visibles las cámaras neumáticas citadas por cuanto convenientes abotonaduras o cierres de cremallera (9) dispuestos al efecto, permiten cerrar convenientemente las aberturas dispuestas para entrada de las citadas cámaras neumáticas, tanto en el cabezal o asiento (3),
25. como en el resto del colchón.

Las citadas cámaras neumáticas (5) y (6) son, indistintamente, de sección circular, ovalada, rectangulares o elípticas.

- Las líneas de unión de la funda (1) que constituyen los compartimientos forman al propio tiempo un respi-
- 30.



radero entre las cámaras neumáticas, a los efectos de dar paso al sudor y obrar de ventilación para el usuario.

Con lo enunciado hasta aquí en la presente descripción, el resultado es la obtención de un colchón según pretende indicar la Fig. 4, de la hoja nº 2 de dibujos anexa, en el cual, evidentemente, en caso de pinchazo o avería sufrida por cualquiera de las cámaras neumáticas (5) o (6) contenidas en el mismo, éstas son de fácil sustitución por otras en buen estado que figuran potestativamente en poder del usuario o bien, pueden ser retiradas sin dificultad alguna, reparadas con un parche a propósito y repuestas seguidamente en su compartimiento correspondiente.

Cuando se desee utilizar el citado colchón en función distinta a la peculiar del mismo adaptándolo en forma de cómoda butaca tal como pretende indicar la Fig. 1, se monta al mismo el bastidor o armazón indicada en la Fig. 5.

Consiste dicha armazón en cuatro varillas (10), preferiblemente tubulares y de mínimo espesor de paredes, descompuestas cada una en tres partes: puntera (11), cuerpo central (12) y extremo de articulación (13).

La puntera (11) lleva montada en uno de sus extremos una contera (14) solidarizada a la misma mediante una clavija o, simplemente, remachada.

El cuerpo central (12), también tubular, presenta un pequeño vástago (15) ajustado al interior del tubo y solidarizado al mismo mediante una clavija o remache, y del cual sobresale una porción conveniente para enchufe al mismo del extremo superior de la puntera (11), la cual, se solidariza así al cuerpo central (12).

En el extremo opuesto al descrito del cuerpo central



(12), y mediante una espiga (16) prevista con tal objeto en el extremo de articulación (13) éste se solidariza asimismo, en unión desmontable mediante un pasador, al cuerpo central (12) de forma que, en su utilización, dichas piezas (11),
5. (12) y (13) forman en conjunto una varilla (10) del armazón o bastidor.

Cuatro varillas (10) constituidas cada una en la forma que acaba de describirse quedan reunidas con disposición conveniente en la forma que se indica en la Fig. 5
10. y mediante un travesaño (17).

Dicho travesaño (17) presenta una porción roscada en cada uno de sus extremos en los cuales se abnillan dos tuercas de palomilla (18) y (19) hasta conseguir la presión conveniente para una perfecta trabazón del bastidor en sus
15. articulaciones (13).

En la porción próxima a los extremos en punta de las varillas (10) reunidas dos a dos, se disponen equidistanciadore (20) los cuales, constituidos por dos manguitos (21) correderos a lo largo de cada una de las varillas
20. (10), quedan reunidos dos a dos por un tirante tubular (22) soldado por sus extremos a cada uno de los manguitos (21).

Finalmente, situado convenientemente en la parte baja de cada una de las varillas (10) se dispone un botón
25. de presilla (23) cuyo objeto es el de retener convenientemente las presillas (24) previstas en los puntos correspondientes del saco (1) constitutivo del colchón.

El conjunto del armazón o bastidor descrito se monta según se señala en la Fig. 1, con abertura variable,
30. quedando el asiento o cabezal apoyado sobre la superficie



- del terreno o pavimento, en tanto que el resto del colchón se flexa sobre el travesaño (17) de la articulación del bastidor, constituyendo el respaldo del asiento así formado, en una longitud variable, en tanto que la porción restante del colchón queda apoyado en las dos piernas del bastidor situadas en la parte opuesta a la del respaldo. Tanto la porción constitutiva del respaldo como la restante apoyada en el lado opuesto, descansan sobre el armazón y son retenidas en su posición mediante las presillas (24) dispuestas al efecto.
5. 10.

Al cesar la utilización del conjunto descrito basta vaciar el aire contenido en cada una de las cámaras neumáticas (5) y (6), con lo cual las costuras o tabiques de tela interiores (25) constitutivos de los compartimientos (2) y (4), cesan en su tensión y, plegándose, reducen la altura del saco (1) a un mínimo que permite el eficaz enrollado del mismo y su alojamiento en cualquier mochila, bolso o maleta.

15.

Asimismo, el bastidor o armazón se desmonta con facilidad en piezas de poco volúmen y peso cuya facilidad de transporte se deduce de la descripción que del mismo se ha hecho.

20.

Tales son las características fundamentales que distinguen a la butaca-colchón neumática, para campo y playa, de cámaras recambiables descrita y, por tanto, se sobreentiende que en la misma serán variables sus detalles constructivos, tamaño y acabados de presentación así como, en general, todos cuantos detalles secundarios concurren con el objeto de la invención sin alterar, cambiar o modificar su propia esencialidad.

25. 30.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1ª.- Butaca-colchón neumática, para campo y playa, de cámaras recambiables que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una funda de lona, lona embreada o vulcanizada, tela o hule, de anchura y longitud adecuadas, provista de suturas, costura o uniones que determinan compartimientos longitudinales o transversales para el alojamiento de una o mas cámaras en cada uno las cuales figuran en el interior de tales compartimientos como sendos tubos hinchables, de material plástico, caucho o similar, provisto de las correspondientes válvulas para su hinchado y encerradas en el interior del colchón mediante adecuados cierres de cremallera o botones y cuyo conjunto puede disponerse completamente desplegado sobre el terreno en funciones de colchón o bien ser doblado en forma de butaca, con respaldo de inclinación variable, merced a su montaje sobre un bastidor o armazón
20. constituida por cuatro varillas tubulares desmontables y articuladas dos a dos por un travesaño y dos tuercas de palomilla atornilladas en los extremos roscados del citado travesaño.
25. 2ª.- Butaca-colchón neumática, para campo y playa, de cámaras recambiables, según reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la parte correspondiente al asiento posee los adecuados compartimientos de altura decreciente a partir de la parte frontal o anterior, en el interior de las cuales quedan alojadas una o mas cámaras neumáticas en cada uno, de sección equivalente, sobresaliendo
- 30.



de los bordes del resto de la butaca-colchón unas presillas en número variable para el montaje del conjunto a un armazón metálica articulada provista de extremos en punta que permiten clavarla al piso con posición permanente, constituyéndose así un plegado del citado colchón en forma de butaca, ya que el cabezal del mismo queda constituyendo el asiento y una porción del resto del colchón queda formando el respaldo, en tanto que la parte restante y no utilizada se mantiene retenida por las ya citadas presillas a las varillas exteriores del armazón abierto en forma análoga a un compás.

3ª.- Butaca-colchón neumática, para campo y playa, de cámaras recambiables, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada por estar provista de un armazón metálica articulada dotada de manguitos correderos reunidos por una varilla tubular equidistanciadora y de piernas articuladas desmontables sobre las cuales van dispuestos botones de presilla para la conveniente retención de las presillas solidarias de la funda o saco del colchón neumático cuando éste sea utilizado en funciones de butaca.

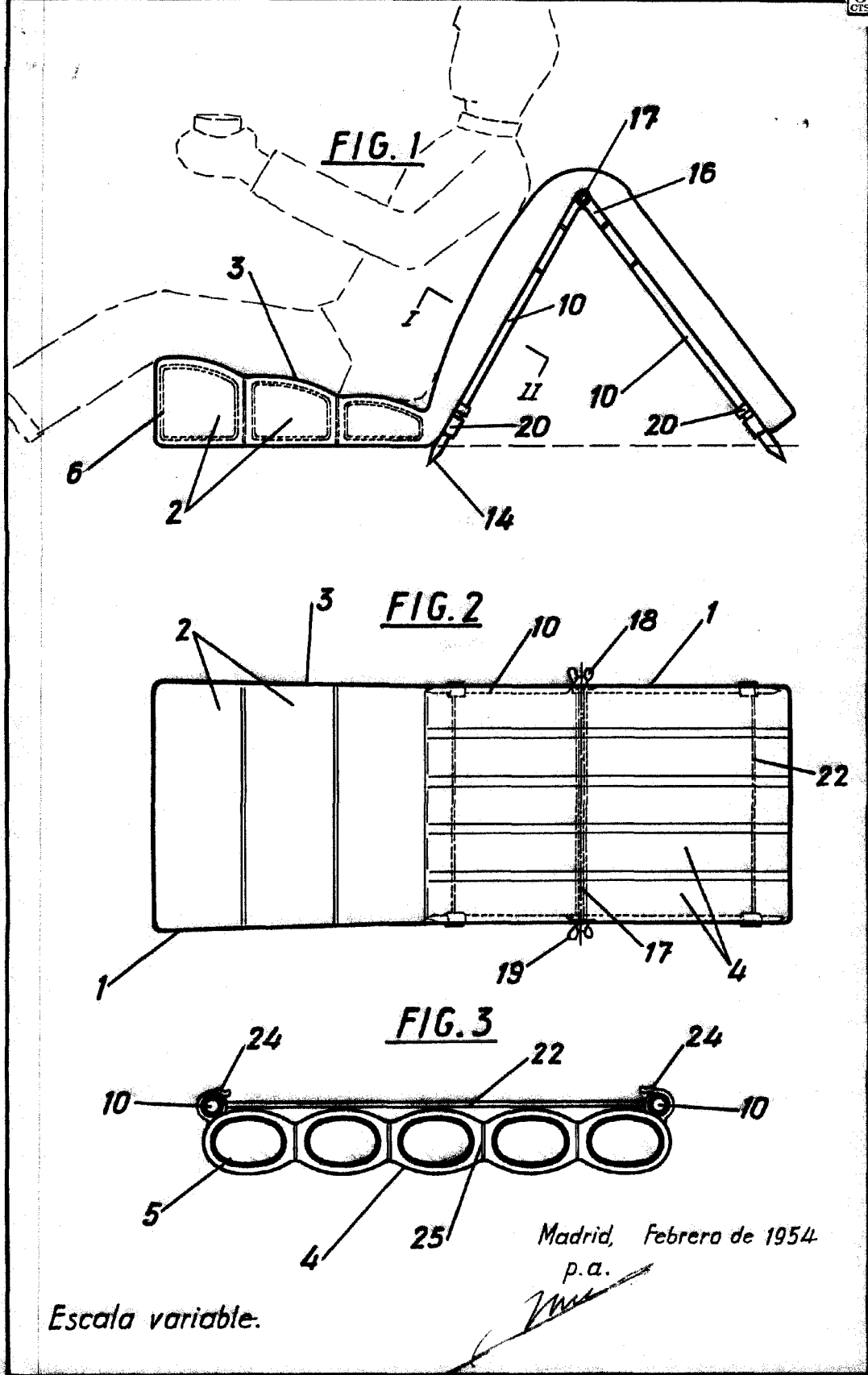
4ª.- BUTACA-COLCHON NEUMATICA, PARA CAMPO Y PLAYA, DE CAMARAS RECAMBIABLES.

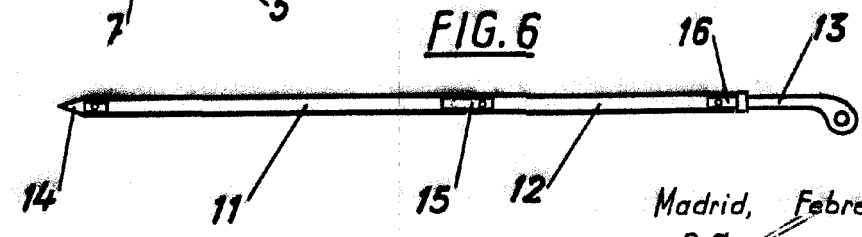
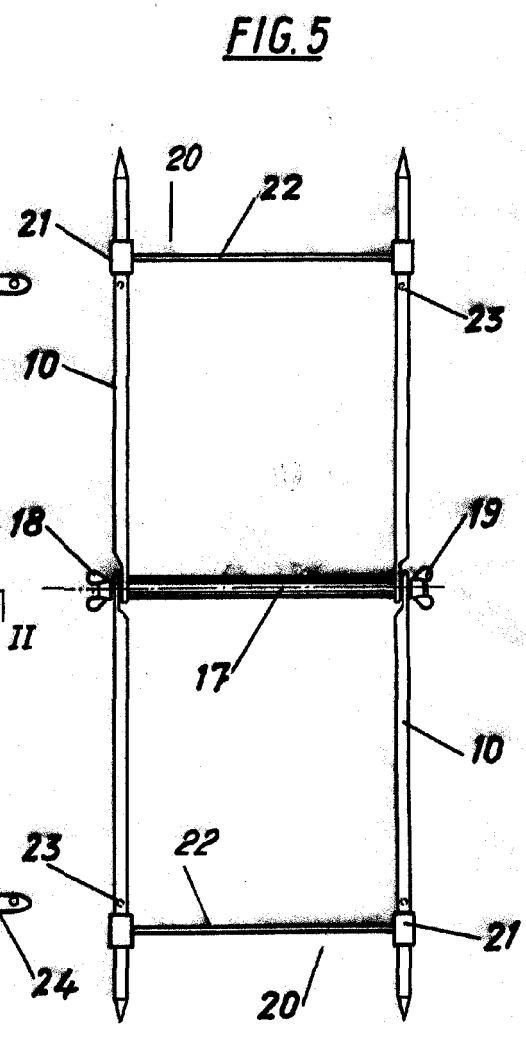
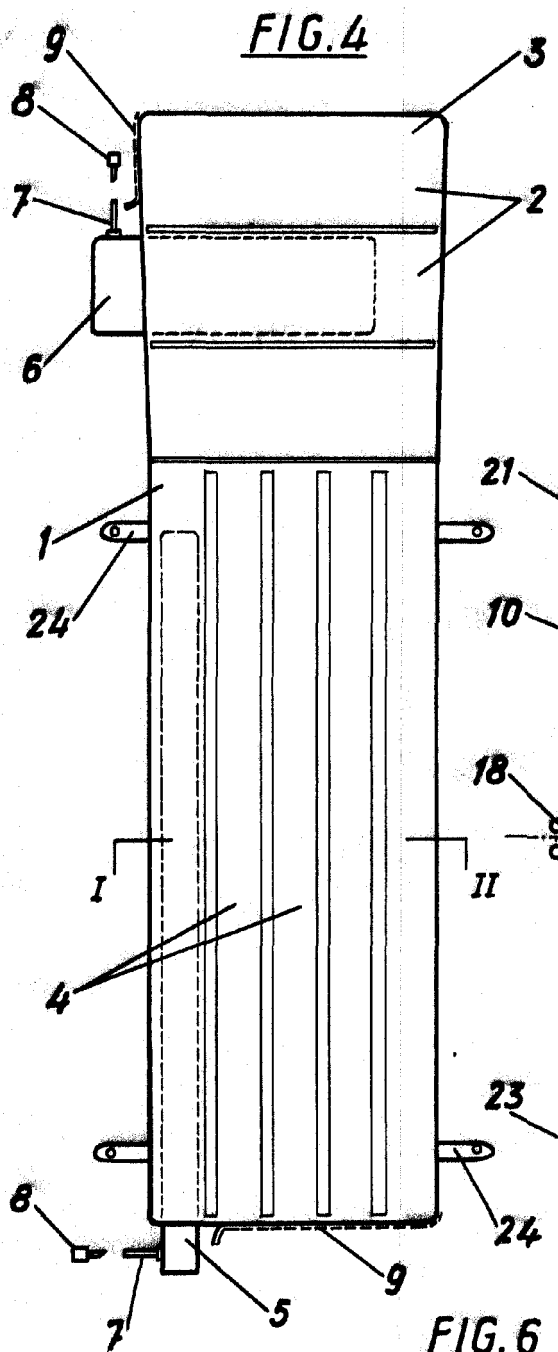
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de nueve páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 8 Febrero 1954

P. A.





Escala variable.

Madrid, Febrero de 1954
p.a.

Ar. Barrachina